

ACTA 72-25
16/09/2025

ACTA N°072 – 2025
PERIODO CONSTITUCIONAL
2024-2028

ACTA NÚMERO CERO SETENTA y DOS - DOS MIL VEINTICINCO DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE CELEBRA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO EL DÍA DIECISEIS DE SETIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO A LAS DIECIOCHO HORAS EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE CONCEJO.

Con la presencia de las siguientes personas:

PRESIDENTE

Minor Centeno Sandi.

PRESIDENTA Y SINDICA SUPLENTE

CONCEJALES PROPIETARIOS

Francisco Madrigal Céspedes
Carlos Mauricio Duarte Duarte
Angie Vanessa Bonilla Santana
Denia Villalobos Barahona

CONCEJALES SUPLENTE

Rafael Angel Duran Baltodano
Mario Delgado Rodriguez
Ivania Quesada Prendas
Diana Salas Ibarra

INTENDENTE

Lic. Ronny Montero Orozco

VICE INTENDENTA

ASESORA LEGAL

Lic. Aralyn Villegas

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

AUSENTES

CONCEJALES PROPIETARIOS

CONCEJALES SUPLENTE

Olga Moncada Ledezma.

VISITAS

VISITAS POR INVITACION

ACTA 72-25
16/09/2025

ENCARGADO DE TRANSMISION

Kevin Berrocal Núñez

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión.

ARTICULO I.	ORACION
ARTICULO II.	RATIFICACION DE ACTAS
ARTICULO III.	AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES
ARTICULO IV.	MOCIONES
ARTICULO V.	ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE
ARTICULO VI.	INFORME DE LAS COMISIONES
ARTICULO VII.	INFORME DE LA ASESORA LEGAL
ARTICULO VIII.	INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION
ARTICULO IX.	CORRESPONDENCIA
ARTICULO X.	INFORME DE LOS CONCEJALES

ARTICULO I. ORACION

A cargo de la concejala Ivania Prendas

ARTICULO II. RATIFICACION DE ACTAS

- a. **Ratificación acta ordinaria 71-25.** Se somete a ratificación el acta ordinaria 071-25 en la cual estuvieron presentes los concejales (Carlos Duarte, Mario Delgado, Minor Centeno, Denia Villalobos, Francisco Madrigal, Rafael Duran y Angie Bonilla). Se ratifica en todas sus partes.

ARTICULO III. AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES

PRESIDENTE. Tenemos una audiencia solicitada por Judith López Mora, se presenta junto con Gabriela Álvarez Ruiz, Roselyn Jimenez Aguilar y Ofelia Álvarez Cruz.

De nuevo. Bienvenidas, como les dijo la secretaria el día que sacaron la cita tenemos por reglamento un tiempo disponible de 15 minutos.

JUDITH: Como todos saben, me imagino que ya algo están empapados del tema. Venimos a hablar sobre las inconformidades que tenemos las chicas del grupo de costura del INA. Hemos visto lo que es el contrato que hizo el Concejo Municipal con el MAG, que este fue asignado, donde dice la tercera parte: Préstamo, el MAG otorga al Concejo Municipal del Distrito de Cóbano el préstamo de uso a título precario del bien inmueble descrito en el considerando quinto para que dicha Intendencia Municipal instale un espacio para realizar diversas capacitaciones, dirigidas a la población general que les permitirán el desarrollo de sus sistemas productivos como centro de reuniones y de coordinar con las diferentes instituciones públicas la atención de personas productoras asumiendo las obligaciones definidas en la cláusula quinta del presente convenio, en donde dice que esta área se utilizará únicamente para los fines indicados en el presente convenio.

Donde el día primero de setiembre nos dieron una carta, ase adjunta imagen de la misma



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO COBANO
INTENDENCIA
TEL: 4070-1234 - Ext 121
intendente@municipalco.com.ec

Cóboano, 01 de septiembre del 2025
OFICIO N° INT-418-2025

Señores:

Usuarios y Usuarías del Espacio Comunal

Profesores, profesionales y comunidad en general

ASUNTO: LINEAMIENTOS PARA EL USO ADECUADO DEL ESPACIO COMUNAL

Estimados(as) señores(as):

Por medio de la presente, y en atención a situaciones recientes relacionadas con el uso de este espacio, se considera importante establecer lineamientos claros que permitan garantizar el orden, la seguridad y el adecuado funcionamiento de las oficinas que aquí operan.

En primer término, se recuerda que este espacio cuenta con una capacidad máxima de entre 35 y 40 personas. No obstante, se ha constatado que en algunas ocasiones se mantienen máquinas y mesas que obstaculizan las salidas de emergencia, así como las entradas principales, lo cual representa un riesgo para los usuarios y dificulta el acceso seguro.

Asimismo, el pasado jueves 8 de agosto, durante una capacitación del INA sobre Bandera Azul, se observó que se colocaron mesas bloqueando las entradas de la Oficina de Turismo y Cultura y del Punto Violeta, situación que impidió que algunas personas pudieran acceder a dichos servicios de manera adecuada. Cabe indicar que, de haber recibido comunicación previa, habría sido posible coordinar de mejor forma la actividad para evitar estos inconvenientes.

En este sentido, solicitamos respetuosamente a todas las personas usuarias:

1. Mantener despejadas las salidas de emergencia y las entradas principales en todo momento.

1



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO COBANO
INTENDENCIA
TEL: 4070-1234 - Ext 121
intendente@municipalco.com.ec

2. Coordinar con la administración de la Intendencia cualquier actividad de capacitación, reunión o evento que se planea realizar en este espacio, a fin de organizarlo de manera conjunta y garantizar que no se afecte el uso de las oficinas que aquí funcionan.
3. Respetar la capacidad máxima de personas del salón, procurando siempre la seguridad de todos los asistentes.
4. Mantener un nivel moderado de ruido y volumen de voz, evitando conversaciones fuertes o ruidos que puedan distraer o interrumpir el trabajo de las personas funcionarias y profesionales que laboran en las oficinas cercanas.

Confiamos en que estas disposiciones contribuirán a un mejor aprovechamiento del espacio y al bienestar de toda la comunidad. Reiteramos que estas medidas no deben entenderse como una queja, sino como una acción preventiva y organizativa para facilitar la convivencia y el desarrollo adecuado de las distintas actividades.

Agradecemos de antemano su comprensión y colaboración.

Atentamente,

Lic. Ronny J. Montero Orozco
Intendente Municipal

Concejo Municipal de Distrito de Cóbano



2

Posterior a la lectura del oficio N° INT-418-2025 enviado por Intendencia, el 01 de setiembre del 2025 dirigido público en general y trabajadores profesionales de distintos departamentos sobre: lineamientos para el uso adecuado del espacio comunal, la señora Judith realiza también otra lectura de carta por parte del grupo que ella representa, detallada a continuación:

Cobano, 16 de agosto del 2025

Señores del Concejo Municipal de Cóbano

Presente

Reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente, nos dirigimos a ustedes con el fin de exponerles la preocupación que tenemos las estudiantes de costura del INA, ante la situación que hemos estado viviendo, y que a raíz de estas situaciones a continuación presentadas, se da la posibilidad de que el curso de CONFECCIONADOR INDUSTRIAL DE VESTUARIO se cancele para los años futuros.

algunas observaciones y sugerencias relacionadas con el uso de las instalaciones municipales por parte del grupo de usuarias del servicio de formación que se desarrolla en coordinación con el INA, así como la necesidad de seguir fortaleciendo el emprendimiento en nuestra comunidad.

creo firmemente que las principales voces que deben ser escuchadas en esta conversación son la de nosotras las estudiantes de este valioso curso, ya que somos las directamente afectadas. Nosotras podemos dar testimonio del impacto positivo que estos programas tienen sobre sus vidas, sobre el emprendimiento local y, en consecuencia, sobre la lucha contra la pobreza en la región.

Agradecemos sinceramente el esfuerzo que la Municipalidad ha hecho hasta ahora, pero consideramos que hay aspectos que deben ser revisados y mejorados. Uno de ellos es la necesidad de una **comunicación directa y constante con el encargado del centro**, lo cual facilitaría la coordinación de esfuerzos y resolvería con mayor agilidad los inconvenientes que se presentan.

Asimismo, es urgente **la asignación de un espacio físico adecuado para el resguardo de materiales**, ya que actualmente no se cuenta con una bodega que cumpla con este propósito.

Deseamos también manifestar algunas dificultades que hemos enfrentado en relación con el uso de los edificios suministrados gracias al convenio MAG/CONCEJO MUNICIPAL DE COBANO.

1. Edificio de la Biblioteca:

- o Inundaciones frecuentes.
- o Contaminación sónica debido a ensayos de banda.
- o Acumulación excesiva de desechos sólidos por parte de quienes utilizaban el espacio para ensayar.
- o Desorden general en las instalaciones.
- o Robo por ingreso no autorizado a través del techo.

2. Edificio actual:

- o Invasión de espacios que originalmente estaban asignados al programa de formación y que los respalda el convenio MAG/CONCEJO MUNICIPAL DE COBANO.

- o Nos vimos en la obligación de desocupar la bodega para colocar los suministros en otra aula y que, hasta la fecha, permanece vacía. Esta situación obligó a que el curso de inglés se trasladara a modalidad virtual, lo cual no es lo más adecuado para la población usuaria, y ha incrementado el hacinamiento en los salones restantes.
- o Recientemente se recibió una carta de la Intendencia solicitando despejar las salidas de emergencia. No obstante, dichas puertas se encuentran cerradas con llave y nosotras no disponemos de acceso a ellas, por lo que actualmente no cumplen con su propósito, hemos tenido que reacomodar el equipo, lo que nos ha provocado hacinamiento por lo tanto es una incomodidad con el poco espacio que contamos.

Adicionalmente, ha surgido malestar por parte de la persona encargada de la oficina de turismo, debido al ruido generado por nuestras actividades, lo cual también debe ser tomado en cuenta en busca de soluciones de convivencia y uso adecuado del espacio.

Estas situaciones reflejan la necesidad urgente de revisar las condiciones en las que se están llevando a cabo estos valiosos programas. Les instamos

respetuosamente a considerar estos temas con la seriedad que ameritan, ya que el trabajo que se realiza desde el INA y sus usuarios tiene un impacto profundo y transformador en la comunidad de Cóbano.

Quedamos a disposición para colaborar en lo que sea necesario y agradezco de antemano la atención que puedan brindar a este planteamiento.

Atentamente Las abajo firmantes:

MAURICIO: Muchas gracias por venir al Concejo, sean siempre bienvenidos, las puertas estarán abiertas siempre para ustedes y para los que lo deseen, para para entender un poquito ya con palabras de ustedes ¿Ustedes están recibiendo clases en el pasillo?

JUDITH: Pues sí.

MAURICIO: ¿Y les están diciendo que no pueden recibir clases ahí?

JUDITH: Actualmente no nos han dicho eso, pero digamos la inconformidad por todo, de verdad, digamos agobiador, porque todas vamos con la intención de estudiar y no se sabe a qué tono de voz se puede hablar literalmente, porque no se sabe si al compañero le molesta o no, en donde también este nos preocupa lo que somos los las máquinas, digamos del INA.

PRESIDENTE: ¿Alguien más? Ustedes hablan de ingreso no autorizado por el techo, robo.

JUDITH: Sí, en las instalaciones de la antigua biblioteca.

PRESIDENTE: Y también mencionó que existía el riesgo de que el curso se suspendiera. ¿Quién les dijo eso, la instructora o algo así?

JUDITH: Sí, la profesora. Nosotras hablamos con Ronny, bueno, Jessica y mi persona la semana pasada en donde él me indica que él hizo un contrato donde Johnny estaba presente, que para el otro año si vienen estos proyectos para acá, pero la maestra, a raíz de todo lo que ha pasado y tantas cosas que nos hemos tenido que adaptar, porque ha sido así con tal de recibir el curso, nos dice que el director regional dice que, si esto sigue así, en donde no hay una instalación donde de verdad tenga todo lo que solicita el INA, pues los cursos simplemente no llegan a la zona.

RONNY: Sí, gracias, bueno. Con respecto a los cursos, De hecho, hoy le volví a preguntar a Johnny que es el encargado y lo que me comunica es que eso lo hace la presidencia ejecutiva y en noviembre, entonces es la presidencia ejecutiva la que dice, qué cursos son los que van y para qué lugar.

Esta administración ha hecho un gran esfuerzo, este Concejo Municipal también por primera vez se le dio el interés real que requería el Instituto Nacional de Aprendizaje. A las espaldas dos administraciones de sitios para tener mejores condiciones para los cobaneños y una de esas fue para el INA.

Me gustaría saber, ¿cuándo se hizo el esfuerzo de recibir infraestructura y ser sostenida y mantenida por el gobierno local para brindarle oportunidades a ustedes? hasta ahora. Siempre tuvieron que andar de un lado a otro y nosotros hicimos todo el esfuerzo, primero que ya lo teníamos destinado para el Ministerio de Salud para de las oficinas Tribunal Supremo elecciones, Instituto Mixto de ayuda social dijimos que íbamos a tratar de mantener los 2 meses, los sostuvimos 7 meses ahí en esas instalaciones, ni esas instalaciones que estaban ni las actuales forman lo que se requiere para que el INA esté ahí. Esa es la verdad.

El esfuerzo que hemos hecho ha sido increíble y especialmente Zulay y yo, hemos tenido que ver cómo hacíamos para poner esas instalaciones, que eran casas de habitación en lo que es hoy, había goteras por todos lados, la electricidad estaba completamente mala.

Tuvimos que hacer una inversión propia para poder mantener, para poderle dar lo que hoy es pintarla, hacerle un trabajo extraordinario para que para que pudiéramos mantenerlo y para que pudieran estar ahí.

Si el INA decide que no cuenta con las condiciones, es muy probable que se vaya porque si no cuenta con las condiciones y nosotros no tenemos la capacidad para decir que vamos a demoler eso, primero porque no es propiedad de nosotros, y segundo, que no tenemos un espacio donde podamos decir que vamos a construir todo lo que el INA necesita para tener todo lo que el INA requiere.

Entonces no es una decisión propia de nosotros, será una decisión del INA indica que las instalaciones no cumplen y que por ende ellos no puedan realizar las actividades en con. Decirles nada más eso.

Yo me reuní con Johnny y le dije y él me dijo que quería este continuar, que no quería que se perdiera y yo le dije, ustedes son los que deciden al final si me comunicaron que en algún momento tal vez doña Zulay no supo expresar algunas situaciones, pero ya yo lo hablé ahora en la tarde con John igualmente y le expliqué que tal vez fue lo que ella quiso decir y nada acá lo que queda es esperar a noviembre a ver cuáles son las actividades que y que el INA va a indicar que se vayan a realizar y si el INAH decide porque no somos ninguno de nosotros, si el INA decide que ya no va a realizar actividades en Cóbano porque las instalaciones no se prestan, pues se va a retroceder, retroceder y perder todo lo que hemos avanzado porque no tenemos las condiciones para para tenerlos condiciones para tenerlos y pues dedicar la casa de la cultura, darse la línea prácticamente para que el INA pueda tener su espacio para que pueda realmente tener las condiciones. Y recordemos que ni, aun así, porque por eso el curso de inglés salió de la casa de la cultura.

Porque había actividades porque había también ruido del otro lado del Sinem, que después el Sinem lo mandaron para la antigua biblioteca e imagínese usted lo que es a sacar la cultura de Cobano, que es el Sinem, de la casa de la cultura.

Entonces ven por todos lados si nos ponemos a ver y nos ponemos a tratar de desilusionar. Nosotros hicimos que el Sinem pudiera tener un aire acondicionado que estaba malo y se buscaron por todos los medios, las personas para que pudieran ayudar a la asociación y al final se les donaron como ₡750.000 colones, con lo que el Sinem pudo devolverse para la casa de la cultura.

El trabajo ha sido mucho, el esfuerzo de nosotros ha sido, quiero que sepan que hemos hecho hasta lo imposible porque el INA esté aquí, ese fue nuestro compromiso y por eso está, porque se habló y se gestionó, pero no se hizo y este Concejo Municipal, tomó cartas en el asunto junto a la intendencia y se logró que hoy por hoy ustedes hayan recibido ya 2 cursos de costura y el curso, además de trajes de baños que ya finalizó.

Satisfechos hasta el momento nos deja el saber que pudimos traer la oportunidad a varias mujeres, que no lo hubiesen tenido y que hubieran tenido que ir hasta Puntarenas para recibir esos cursos y que muy probablemente la economía no les hubiera dado para eso y más sabiendo que la mayoría tienen hijos, familias y nosotros trajimos esa oportunidad acá.

Si el INA decide que por las condiciones del lugar no se puede continuar. Ahí será catastrófico para nosotros por el esfuerzo que hicimos y fatal para las mujeres que, con mucha ilusión, yo sé que ustedes llegaron, llevaron los cursos y que hoy por hoy pueden decir que gracias a esos cursos están a las puertas de poder tener la oportunidad de tener ingresos propios y no depender de nadie más.

Sin embargo, bueno, yo voy a tratar de reunirme nuevamente con Johnny y el director regional para exponerle la situación tratar de que eso no suceda, eso es lo que les puedo decir, tratar de que eso no suceda porque sería fatal para Cóbano sea, todo lo que hemos adelantado lo perderíamos y muy probablemente para este curso y para todos los demás van a requerir lo mismo.

Sobre la nota, el Ministerio de salud llegó a un lugar y se da cuenta de que los accesos de salidas están tapados y lo clausura es fácil porque no tenemos la capacidad de poder ante una situación de emergencia poder salir y además de eso, este decirles que cuando el curso de inglés se quitó y pasó a virtual, fue un plan piloto del INA. No fue, no tiene nada que ver absolutamente con Cóbano, eso es eso, es una mentira. El INA inició un proceso donde, según ellos, indicaron que para poder llegarle a más comunidad y lo difícil que estaba haciendo, muchas veces poder este cumplir con los horarios porque la mayoría de gente que necesitaba estudiar inglés, tal vez trabajaba entonces el mismo INA fue lo que yo misma me comenté en su momento.

Decidió crear un plan piloto de realizar los cursos de inglés de manera virtual, entonces, por eso es que en este momento ahí no están. Sin embargo, hay un proyecto de capacitación también que fue gracias a un proyecto de Budget que se va a presentar posteriormente acá la donación o no sé si la van a realizar junto con la asociación de desarrollo para que esa aula tenga computadoras y quienes requieran llevar clases virtuales tengan su computadora portátil ahí y el internet entonces va a ser, como un lugar comunal donde la persona que no tenga la capacidad de comprar una computadora, pagar un buen internet para recibir clases sabe qué pues ahí podría tener.

Las situaciones que se dieron el otro día allá. Pues sí, en las otras instalaciones tuvimos que hacer un trabajo también no permitir que el agua ingresara fue una situación de un montón de lugares. Se inundaron en ese momento, fue una cantidad de agua muy grande

y la situación pues del hampa y, pues yo creo que todos aquí nadie está exento a que en algún momento haya un robo en una casa o mucho menos, y lamentablemente en ese momento pasó ahí.

Solucionamos al día siguiente de manera inmediata, hicimos lo que pudimos para para tratar de limitar que posteriormente pudiese pasar nuevamente lo mismo, son cosas que se han venido dando que han pasado, yo creo que no sirven para crecer, seguimos con la misma ilusión, al menos ese lugar es eso, fue con mucha ilusión y nunca fue para que nadie esté en poco espacio ni viviendo ninguna de esas cosas negativas que lamentablemente se han dado.

Siempre fue para traer una oportunidad a la comunidad y que pudiera estar el INA, yo espero que no pase y vamos a hacer lo posible desde dentro de lo que nosotros podamos si decirles que al menos, de nada el Concejo Municipal, este fue muy responsable a la hora de tomar la decisión de tener esas dos infraestructuras y que les estamos dando mantenimiento al internet, al agua, a la electricidad de ese lugar, inclusive a las oficinas del MAG, porque ese fue el compromiso, no es solamente donde ustedes están y pues nada, ojalá.

Y como yo le dije a Judith el día que me buscó este si es una situación propiamente con el personal, pues se tiene que acomodar a la situación, o sea, nosotros este, si bien es cierto, sabemos que estamos en un lugar, pero también tenemos que adaptarnos a las condiciones igualmente y ese lugar es para eso y lo único que se quiso fue regularizar un poquito la manera de cómo se está en un sitio y el asunto propiamente de la seguridad como tal en el momento que algo suceda, pues para que cada quien sepa por dónde se tiene que ir y que no se vaya a caer en el camino o algo por el estilo, aun sabiendo que el lugar es pequeño y que la cantidad de máquinas son muchas, por dicha para las dos actividades que se están realizando.

DIANA: Buenas noches a los compañeros, directamente a ella me los voy a referir. Yo soy una de las personas que siempre he tenido críticas con el INA porque el INA tiene que saber que las zonas rurales son muy complicadas, que aquí no estamos como en San José, en Puntarenas, que tienen departamentos, tienen locales a disposición como ellos quieran y a la comodidad que ellos quieran. Yo soy una de las que traje a Tambor, inclusive varios cursos, tanta costura, bueno, Roselyn, creo que estuvo dentro de varios cursos que se dieron por parte del INA, medición de agua, Safarrancho que es uno, hubo varios pero el INA, siempre se queja es por las instalaciones, inclusive un salón abierto era un salón que cualquiera se podía meter y gracias a Dios nunca sucedió nada.

Pero el problema no es tanto el INA, el problema en la comunidad que se ha permitido que el INA disponga de cómo debe ser el local de cómo debe ser esto, cómo se ver el otro y que no se le notifique al INA cuando va a dar un curso. ¿Cómo están las instalaciones en ese momento? Porque tener máquinas de coser una máquina fatal depende el tipo de máquina, creo que estos son industriales.

Obviamente somos mujeres, muy chachalacas, como dicen por la vecindad y ese ruido de las máquinas, el ruido, nosotros hablando, porque obviamente a alguien se le perdió una tijera, a alguien se le perdió esto digo en un grupo cerrado, se va a escuchar el doble. Entonces, si las personas que están a la par saben que, en ese momento a esas horas, adaptaron las horas de trabajo o adaptar la oficina, sería como lo más verdad. Si el muchacho está ahí, pues ya ubicarlo y decirle si obviamente esas máquinas van a estar.

La semana y los muchachos van a estar trabajando a ver un receso, a ver todo, pero adaptarlo. O sea, aquí el ambiente se adapta tanto para la persona que están trabajando en cursos a como la persona que está en la oficina.

Pero le digo no se rindan. El INA es una institución que es muy buena para ayudar, es muy buena para criticar. Muy pocas veces llega a los pueblos, mucho menos cuando son cursan mujeres. Aquí viene mucho turismo, viene mucho un montón de cosas, pero para nosotras es muy complicado porque siempre es el espacio, los horarios para los niños, pero les digo que ese sí se puede lograr. Yo sé que ellos al principio hablan y dicen cosas, pero siempre terminan ¿por qué? Porque son cursos que esos están dándolo para la población femenina.

Entonces lo único que les puedo decir es que sigan adelante, tal vez con algunas cartas, con firma de mujeres que los espacios aquí son muy reducidos, como para decir verdad que no van a poder seguir dando más cursos, pero este que no va a ser ni el primero ni el último que van a querer cerrar mientras ustedes sean puntuales y estén siempre ahí sepan que el INA nunca les va a dar la espalda.

JUDITH: Claramente entiendo lo que el apoyo. Gracias.

Queríamos consultar primero, en el artículo 3 del convenio dice que es un sitio para exactamente, estas capacitaciones, no para oficinas, no dice eso otra cosa. Queríamos ver si había la posibilidad de que nos dieran esas esas llaves que abren esas puertas porque digamos, no tiene gracia ni lógica que ni sabemos quién tiene esa llave, donde es una un acceso de emergencia y no tenemos la llave.

Segundo, se bueno, Ronny dice que se arregló lo del agua y un montón de cosas. Más aún hay goteras, y aún hay estas fugas de agua, incluso en los baños o servicio el tanque séptico del baño, de la oficina de los compañeros que compartimos ahí está malo, se sale las heces por afuera y nosotros tenemos que caminar por ahí, ellos lo reportaron y hasta la fecha no hay ninguna ayuda de parte del Concejo.

MAURICIO: Yo quiero referirme un poquito a lo que Ronny dijo, ya, que históricamente esta administración está haciendo todo eso, entonces, ¿por qué no buscar una solución? sabiendo de que el INA cuesta aquí este que venga, ¿por qué no buscar algún convenio con alguna escuela que nos pueda prestar un aula o algún colegio o algo para que este las condiciones sean mejores para ellas? Y es cierto lo que dice ella, o sea, el convenio que se hizo fue para para aulas de clases, no para oficinas, pero más. Sin embargo, se están usando para oficinas, entonces la intendencia pienso, ¿debería de buscar alguna otra alternativa de cómo poder este brindar mejores condiciones? Pienso yo en mi ignorancia, entonces no sé si me contesto.

RONNY: Yo le abro la puerta a los concejales que también hagan ese acercamiento. Trabajo de ustedes ese trabajo también la administración no es una sola, somos dos órganos, el Concejo Municipal y aquí hasta representantes de la parte educativa hay, para que la situación de las escuelas y de los colegios.

Yo me reuní la idea al principio era traer primero al INA al CTP, específicamente con un curso, de computación y prácticamente se cerró completamente las puertas porque el CTP lo usa en el día en la noche también se utiliza, se dan clases de contabilidad también en las mismas aulas y al fin y al cabo se cierran las puertas por todos lados y prácticamente se dice que no se puede.

En la parte de las escuelas, exactamente lo mismo que la seguridad y demás, entonces es parte de, o sea, es parte de todo. Nosotros créanme que hicimos los acercamientos, se cerraron las puertas por todos lados y la única opción que tuvimos era ver dónde metíamos a la gente para poder traerlo.

En su momento lo que hicimos fue eso, la falta de infraestructura es muchísima en Cóbano tenemos un colegio en un salón comunal en Tambor, tenemos el Ministerio de salud en una oficina que la administración municipal la obtuvo con la Asociación de Desarrollo, tenemos al IMAS, tenemos al Tribunal Supremo de elecciones, eso debería ser el gobierno que se preocupe por eso, pero nosotros, como responsables de los habitantes de Cóbano, decidimos buscar espacios para traerlos acá y que ustedes no tuvieran que ir a sacar la cédula, a Jicaral ni ha Puntarenas, para que el INA, para que el IMAS pudiera tenerlos acá y no tener que moverse en hasta Paquera y para que fueran inclusive hasta mal atendidos o no o ni los atendieran, porque eso era lo que nos decían.

Y el Ministerio de salud porque estaban hacinados en una oficina muy pequeña, que inclusive nosotros donde era para una persona y habían 3 y siendo 5 los funcionarios que deberían de estar en Cóbano. Entonces ahora ya cuentan con sus oficinas, si nos ponemos a ver hubiésemos quedado esperando que el gobierno haga o a que otro haga, no tendríamos nada de lo que tenemos ahorita.

Yo creo que esto es un trabajo de todos, es un trabajo que nos compete a nosotros también como administración y para eso nos eligieron y por eso hemos estado trabajando, pero si las instalaciones no están bien, créanme que no es algo que nosotros. Y por las situaciones de presupuesto y demás que tenemos y peor todavía si tuviésemos terreno, todavía uno hace el esfuerzo con el lindero a ver cómo hacemos.

Sin embargo, puedes comunicarles que hicimos hace poco les solicité al Concejo Municipal una autorización para tocar la puerta de los terratenientes de Cóbano y ver la oportunidad de que ellos vean y volver un poco al pasado de ¿cómo tenemos un redondel y un salón Los Caraos? Y todo lo que tenemos es por gente que le donó a la comunidad y, que tomó parte de lo que era suyo y se lo dio a la comunidad.

Y sinceramente, para obtener terrenos ahora en Cóbano es la única opción, mentira que la Municipalidad tiene la capacidad de comprar todo el terreno que sea necesario para toda la gran necesidad que tenemos. Entonces nosotros sí hicimos ese trabajo. Mauricio, si lo hicimos y sí fuimos y tocamos puerta y sí fuimos y nos reunimos, pero es sumamente complicado ingresar a un centro educativo, primero por las situaciones de las aulas, por ejemplo, en las aulas de los niños son aulas muy pequeñas y las mesas o los pupitres que se utilizan no son como en los colegios de grandes y demás, sin embargo, vamos a volverlo a retomar, vamos a hacerles ver de la situación propiamente que han expuesto las compañeras hoy acá a decirles que si existe la posibilidad de que se vuelva a retomar el tema y ver si ellos poseen algunos espacios que eventualmente puedan ser utilizados para para cursos del INA, entonces retomarlos.

Tanto con el colegio como con la escuela Carmen Lyra, que son las más cercanas; porque hay un terreno que hemos estado valorando, está bastante alejado del centro, sería ya por el lado de Florida, pero ya después, y pues se tendría que ver cómo se hace para llegar hasta allá. Entonces hemos tratado de que todo les quede en el patio. Literalmente. Y se ha hecho un gran esfuerzo, vamos a retomarlos nuevamente, inclusive la escuela de Los Mangos. Creo que todavía no se sale todavía tanto de acá, pero vamos a tratar de hacer el

esfuerzo nuevamente de hablar con las nuevas juntas administrativas casi todas ellas han cambiado y vamos, pues a preguntarles, a ver ¿qué les parece?

MAURICIO: ya que usted está diciendo que la administración y el Concejo, en este caso, se está incumpliendo el contrato, el convenio que se hizo porque en el artículo 3 y el 5 habla que son para aulas para clase recibir clases, cursos y en realidad hay oficinas. ¿Se está incumpliendo, entonces? No sé, o sea si usted dice que el Concejo tiene responsabilidad, entonces de ahí entonces no se está, no se está cumpliendo el convenio.

RONNY: El convenio se está cumpliendo porque hay un administrador del MAG, a ellas a la que se le indica cuáles son las actividades que se van a realizar cuando sale la plaza que fue esta administración la que la creó de intendencia, de perdón, de Cultura y turismo. Sabiendo que una municipalidad que recibe el 90% de sus ingresos del turismo no tiene cómo llevar una línea de fomentar, entonces fue ahí donde se aprovecha la oportunidad, fue la única plaza que la Contraloría general de la República dejó fuera de todas las inaprobaciones que hizo, entonces, teníamos que correr para lograr tener un sitio y no hacer lo mismo en el Ministerio de salud.

Ahora bien, ahí hemos estado manejando o valorando ver la posibilidad, inclusive hasta de moverlo a las otras oficinas. Estamos en eso, pero la comunicación se le hizo previamente a la administradora del MAG, que es la que lleva la que está a cargo, digamos del convenio del contrato, entonces no se ha hecho un incumplimiento porque fue comunicado a la administradora del MAG y tampoco va a estar ahí para siempre, ya estamos manejando diferentes cosas para ampliar las oficinas municipales. Y la intención es que esa persona ver si la podemos mover hacia el otro lugar y que ese sitio quede, sin embargo, vamos a volver nuevamente a lo mismo para el INA eso no va a ser suficiente, absolutamente para nada, tal vez para darle una oficina a la profesora o para que sirva de bodega, o sea, no va a tener uso, entonces vamos a volver exactamente, pues.

ANGIE: Muchas gracias señor presidente, buenas noches a todos este respecto a este tema, este por experiencia lo digo yo, tuve un curso con el INA durante 3 años y durante esos 3 años anduvimos por todos lados, comenzó en el aula de la supervisión, no cumplía.

Nos mandaron para la casa de la cultura, no cumplía, o sea al final se fue disminuyendo el grupo, por lo mismo porque nos andaban de lado en lado, pero déjenme decirles que este es el problema, si no son, no es acá es un problema de siempre del INA o sea, como lo hizo Ronny, cuesta mucho que se cumpla con el requisito se habían solicitado las en las en las escuelas, en el CTP, el problema es que se dan en horarios de lecciones de los niños, los jóvenes no se pueden hacer uso de esas aulas que ya están ocupadas.

Las felicito que hayan venido a solicitar la ayuda que tengan todas las respuestas de todas las consultas que tengan, porque sí se puede trabajar en conjunto y se pueden hacer las mejoras, pero yo digo que para el INA siempre, siempre van a haber dificultades. Como ya lo dijo la compañera también. Por eso a Tambor no volvieron a venir porque no se cumple con las expectativas que ellos solicitan y si se cumplen siempre va a haber un “pero” y siempre va a haber algún obstáculo, pero como lo dijo la compañera, ustedes sigan y sigan y sigan ahí sigan ahí vea, nosotros terminamos el curso en una de las aulas de la casa de la cultura, aulas pequeñas, que si acaso caben como 5 personas. Ahí terminamos todo el curso este el último año confinado, pero porque seguíamos yendo y no podían faltar.

El profesor tenía que cumplir con eso, ustedes, a pesar de todo, como tienen mucha ventaja de que estén aquí el que tengan en un lugar este, que si no es apto nunca va a ser apto para alguien siempre va a haber peros, pero mientras que ustedes sigan asistiendo y sigan en línea, siempre tiene que cumplirlos con el curso.

Entonces, nada más de seguirnos esforzando y ver cuáles son las soluciones que podemos encontrarles este, pero sí va a costar mucho si les digo que va a costar demasiado, sin embargo, no se les está diciendo que no, como ya lo dijo don Ronny, este se va a buscar soluciones, se va a tocar puertas y todo, pero cuesta mucho que en Cóbano le abran las puertas al INA, por lo mismo porque cuesta mucho cumplir con las expectativas de que solicitan ellos. Muchas gracias, buenas noches.

RONNY: Si no, nada más para finalizar y me parece algo muy importante. Si el MAG el día de mañana indica que se incumplió contrato y elimina el uso, ya no vamos a tener mi oficina, ni absolutamente nada porque la administración se pierde y pasa nuevamente al MAG.

Entonces, eso es importante que lo tengamos claro y es importante también que si vienen diferentes cosas vamos a tratar de ver si el lugar donde se está utilizando antes, al menos por ahora, no, no va a tener un uso, entonces, mientras tanto que se vuelva a utilizar hasta tanto no haya un uso ahí.

Lo del asunto de las goteras, pues sinceramente no nos lo han pasado. El asunto del baño ya lo sabemos, pero hay otro disponible para que se utilice y lo que estamos esperando más bien es que ustedes terminen este, porque el trabajo que hay que hacer le hace baño. Recordemos que son casas de habitación de añales y estuvieron un montón de tiempo sin uso. Entonces las raíces hicieron mucho daño, ya se hizo una inspección y el trabajo que hay que hacerle tiene que ser con maquinaria y no es un trabajo sencillo y para poder dejar que todos los servicios incluidos de las oficinas del MAG funcionen, funcionen bien. Se tiene que hacer un trabajo muy grande que va a ser por parte de la municipalidad y la intención era que antes de que volvieran a empezar los cursos, pues ya tener en buen funcionamiento ambos servicios sanitarios y demás, pero vamos a revisarlo, voy a hablar con inclusive con alguna de ustedes para que me indiquen ¿Si es que el compañero que está allí o la muchacha que está del INAMU no ha visto las goteras o dónde exactamente es que están que nos indiquen? Para ir a hacer la revisión con el muchacho de acá de la Muni que ve sus temas y tratar de por lo menos ir viendo poco a poco esas situaciones. Pero no, no es algo, digamos que no, que no podamos solucionar por ahora.

JUDITH: Don Ronny y usted comunica que hay otro servicio en uso donde cuando recientemente nosotros estamos pasándonos, el compañero Andrés nos salió con los tacos de frente, como dicen este baño es de nosotros y aquel es de ustedes ese baño que está malo, en teoría se usa e incluso personas que están en el MAG por el otro lado dan la vuelta y vienen a usar ese baño, por eso es que se sale las heces. Este otro baño, se supone que él nos lo asignó por así llamarlo, porque ese es solamente el baño que utilizamos nosotras.

PRESIDENTE: Ya se ha discutido bastante, tenemos ya 35 minutos de estar hablando de esto, creo que se ha dibujado un pequeño esbozo de algunas soluciones administrativamente erróneas. Ha sido muy claro en decir que va a buscar algunas de las soluciones, mal haríamos si, si decimos vamos a solucionar todo, ¿verdad? Ya todos han externado los que han hablado, han externado y pues por sus experiencias también con el INA, que es muy difícil poder buscar una solución a todo, pero por lo menos si algunas cosas, sí vamos en la ruta, ¿verdad? Entonces y nosotros como Concejo y apoyar a la

administración, yo siento que esto es un tema más más administrativo. Espero que sí debe contar con el apoyo, obviamente del Concejo.

Entonces, bueno, ahí estaremos en contacto el diálogo tiene que ser fluido, ¿verdad? ¿Para ver qué avances podemos tener ahí en los próximos días? Ahí este la comunicación va a ser importantísima; ustedes hacia la administración, de la administración hacia nosotros para ir buscando, entonces agradecerles el hecho de que hayan venido a externar esas preocupaciones que tienen y este decirles que las puertas de este Concejo siempre van a estar abiertas para cualquier otra situación y que en conjunto iremos buscando soluciones para todos aquellos problemas que pueda haber ahí. Muchas gracias por venir y buenas noches. Muy bien entonces.

ARTICULO IV. MOCIONES
SE DISPENSA

ARTICULO V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE
SE DISPENSA

ARTICULO VI. INFORME DE LAS COMISIONES

COMISION DE ZONA MARITIMO TERRESTRE

- a. ASUNTO: ADENDUM PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITUD DE CONCESIÓN a nombre de la sociedad TRASPORTES CARDÚ CINCUENTA Y CINCO SOCIEDAD ANONIMA**, cédula de persona jurídica número 3-101-252455 expediente 2237-2003.

DICTAMEN DE COMISION

Acta número cero veintidós - dos mil veinticinco de la comisión especial permanente de Zona Marítimo Terrestre, celebrada el doce de setiembre del dos mil veinticinco, al ser las dieciséis horas con diez minutos en la sala de sesiones de este Concejo Municipal de Distrito con la presencia de los siguientes miembros: Denia Villalobos Barahona y Francisco Madrigal Céspedes. Además, la presencia de la asesora Aralyn Villegas Ruiz y Silvia Lobo Prada. Ausentes. Angie Bolaños Santana. Miembro y Silvia Lobo. Asesora

DICTAMEN N°1

PRIMERO: Consta Proyecto de Resolución de las 10:00 horas del 24 de mayo del 2010 (folio 144), aprobado mediante acuerdo del Concejo de Concejales mediante oficio CMDCS-188-10 del 11 de junio del 2010 (folio 150); Contrato de Concesión firmado por las partes a las 10:50 minutos del 22 de junio del 2010 (folio 151)., el cual es enviado al Instituto Costarricense de Turismo quien emite oficio AL-2000-2010 del 05 de octubre del 2010 (folio 160) previniendo a este Concejo Municipal de Distrito sobre el avalúo, inspección de campo y monto de garantía de ejecución.

Posteriormente, se emite oficio CAT-114-2013 del 19 de agosto del 2013 (folio 174) que indica que el plano catastro P-1239539-2008 no concuerda con la vialidad del plan regulador, en aras de continuar con el presente proceso de concesión el interesado presente nuevo plano catastro a fin de ser valorado por el

Departamento de Zona Marítimo Terrestre, asimismo, aporta perfil de proyecto a desarrollar; además de otras actualizaciones que requieren hacerse en el presente expediente; razón por la cual se requiere modificar las cláusulas I, II, III, V, VI, VIII, IX, X, XI, XII del Proyecto de Resolución de las 10:00 horas del 24 de mayo del 2010 (folio 144) para que se lean correctamente de la siguiente manera;

I. Sobre la solicitud de concesión. La sociedad Transportes Cardú cincuenta y cinco Sociedad Anónima, cédula de persona jurídica número 3-101-252455, sociedad inscrita y vigente con vista en el sistema digitalizado del Registro Nacional, sección personas jurídicas, al tomo 470, asiento 8345, presentó solicitud de concesión a las 15:10 horas del día 05 del mes de junio del año 2003, la cual se encuentra debidamente autenticada con su timbre respectivo, sobre una parcela ubicada en el sector costero correspondiente al Plan Regulador Playa Manzanillo, entre los mojones 286-288 del Instituto Geográfico Nacional, cumpliendo con los requisitos esenciales señalados en la Ley 6043 sobre Zona Marítimo Terrestre y su Reglamento (folio 001-016).

II. Sobre el área de la parcela. El área de la parcela es de 9 020 m², correspondiente a Zona Hotelera de Baja Densidad ZHBD por 6 318.14 m² y Zona de Protección ZP por 2 701.86 m².
NATURALEZA: Terreno para construir en zona marítimo terrestre Playa Manzanillo Zona Hotelera de Baja Densidad y Zona de Protección.

III. Sobre la inspección de campo. La inspección de campo se realizó el día martes 04 de marzo del 2025, consta oficio I-ZMT-044-2025 el cual indica que se puede continuar con el trámite (folio 249).

V. Sobre el plano catastro. El solicitante de concesión presentó plano catastro número **6-33473-2023** por un área de **9 020 m²**, correspondiente a Zona Hotelera de Baja Densidad ZHBD por **6 318.14 m²** y Zona de Protección ZP por **2 701.86 m²** (folio 187), el cual cuenta con montaje de plano favorable según oficio CAT-ZMT-122-2023 (folio 188).

VI. Sobre el edicto. Publicado en el periódico oficial La Gaceta del día Lunes 29 de abril del 2024 mediante publicación número 75 (folio 205). Según oficio ZMT-183-2024 se indica que este departamento no recibió oposición alguna a la publicación del edicto (folio 226).

VIII. Sobre el Plan Regulador. El Plan Regulador Playa Manzanillo fue aprobado por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Turismo en sesión número 5030, artículo 5, inciso 15 celebrada el día 12 de junio del año 2000, con la aprobación del Departamento de Urbanismo del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo el 20 de julio del año 2005, y con

la aprobación del Concejo Municipal de Puntarenas en sesión ordinaria número 359, artículo 3, celebrada el 04 de abril del 2002. Publicado en diario oficial La Gaceta número 11 del día 16 de enero del 2003.

IX. Naturaleza de la parcela. Terreno para construir en zona marítimo terrestre Playa Manzanillo Zona Hotelera de Baja Densidad y Zona de Protección.

X. Sobre el avalúo. Resolución CYV-RES-AV-003-2025, del 10 de febrero del 2025, emitida por el Ingeniero Topógrafo del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, establece el valor unitario por metro cuadrado en la suma de ¢9 416.55, siendo el valor total del terreno la suma de ¢84 937 240.00, asimismo, establece el porcentaje del canon según la zonificación Uso Turístico 4% correspondiente a ¢2 379 802.10, Uso de Protección 2% correspondiente a ¢508 843.75, para un total de canon anual por la suma de ¢2 888 645.85 (folio 236).

XI. Sobre la garantía. El valor del proyecto a desarrollar es por la suma de \$535 000.00 según establece el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Zona Marítimo Terrestre y en virtud del acuerdo del Concejo de Concejales del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, número 4 de la sesión ordinaria número 055- 21, artículo VI, inciso a, del dieciocho de mayo del dos mil veintiuno, a las diecisiete horas, corresponde rendir un 5% de porcentaje por concepto de garantía de acuerdo al monto tasado del valor del Proyecto a desarrollar, que representa un monto de \$26 750.00 el cual es cancelado mediante certificado de depósito de garantía. Según la normativa antes citada, la garantía debe rendirse con un plazo de vigencia que exceda en un tercio al fijado por el interesado para la ejecución del proyecto, razón por la cual la presente garantía es al vencimiento de 32 meses de acuerdo al plazo ofrecido a ejecutar el proyecto que es por 24 meses.

XII. Sobre el Perfil de Proyecto. La sociedad Traspotes Cardú cincuenta y cinco Sociedad Anónima, cédula de persona jurídica número 3-101-252455, presentó perfil de proyecto a desarrollar descrito de la siguiente manera: *“El uso solicitado para la concesión es; Zona Hotelera de Baja Densidad (ZHBD) y Zona de Protección (ZP) del Plan Regulador de Manzanillo de Cóbano Puntarenas. El proyecto contempla la construcción un conjunto de 10 cabinas turísticas, Todas las cabinas tienen acceso peatonal desde un parqueo general ubicado cerca de la vía pública que conduce a Playa Santa Teresa. El conjunto de cabinas se complementa con una edificación para el servicio de restaurante, recepción y oficinas administrativas, ubicado en los terrenos planos frente a la carretera principal. Al restaurante se accede por una vía interna que conduce al parqueo de huéspedes y visitantes. Esta área de parqueos incluye espacios para el personal*

administrativo y proveedores, cerca de las instalaciones de servicio donde se ubicarán la casa de máquinas, bodega, comedor de empleados, lavandería y servicios sanitarios. Incluye también una caseta para el control de visitantes. En la terraza existente, ubicada cerca de la colindancia este, se ubicará el área de piscina, un spa, plataforma de yoga y el bar de la piscina, con áreas de asoleamiento y ranchos rústicos para uso de los huéspedes. Dos de las cabinas se construirán en una sola planta y se ubicarán sobre pilotes en la ladera de la loma posterior, aprovechando las vistas paisajísticas. Las restantes 8 cabinas se construirán en 4 edificios de 2 plantas, cada cabina en 2 plantas con acceso interno, en la primera planta un deck exterior techado y una cocineta, en la segunda planta una habitación doble con balcón. Se ubicarán en los terrenos planos entre el restaurante y la zona de protección de la quebrada. La Zona de Protección Forestal está dedicada a la comunicación mediante senderos peatonales y la reforestación con especies nativas, estos senderos permiten comunicar todas las instalaciones (parqueo, restaurante, cabinas, piscina). En el sector plano entre la quebrada y la colindancia sur, se ubicarán la planta de tratamiento de aguas servidas y un centro de acopio de residuos sólidos no reciclables. Que cumple con 9020 m² de área de lote mínimo de los cuales 6318.14 m² son de ZHBD y 2701.86 m² de ZP. Que cumple con la altura máxima en N° de plantas de 2 pisos, no presentan cortes ni fachadas. La cobertura del terreno es inferior al 20%, la cobertura es de 15.63%. Altura máxima de estructuras es de 8 metros de altura del techo según se indica, no presentan cortes ni fachadas. Cumple con los retiros Frontal 3m, posterior 3m y lateral 3m. Cumple con el área mínima de 60% de zona verde. Cumple con el ancho mínimo de caminos internos de 9 m según se indica en planta de conjunto no se indican cotas. Cumple con el área recreativa mínima del 5%. Cumple con el área mínima de equipamiento comercial de 0.5%. El monto de inversión es de \$535.000,00 (C\$277,099,879.50 colones, al tipo de cambio del dólar del día de hoy.) La garantía el concesionario ofrece que se brindará una garantía de \$26.750,00 (C\$13,854,993.98 colones, al tipo de cambio del dólar del día de hoy) lo que representa un 5% del monto total de inversión, mediante depósito de bonos de garantías del Instituto Nacional de Seguros o de los Bancos del Sistema Bancario Nacional. Deberá el departamento de ZMT revisar si corresponde el monto indicado. Plazo de ejecución del proyecto 24 meses después de obtenidos los permisos de construcción. El proyecto presentado cuenta con la firma del profesional Arquitecto Alfredo Bermudez Mendez carnet A-4043." Consta oficio número ING-154-2024 del 01 de octubre del 2024, emitido por el Departamento de Desarrollo Urbano de este Concejo Municipal de Distrito el cual aprueba el perfil de proyecto antes descrito (folio 233).

SEGUNDO: Solicito a este respetable Concejo de Concejales, mediante el presente adendum al proyecto de resolución se adicione las cláusulas XIV, XV, XVI que se describen de la siguiente manera;

XIV. Sobre el plazo de inscripción registral. Aprobado el adendum al contrato de concesión por el Instituto Costarricense de Turismo, el concesionario tiene un plazo de **tres meses** para realizar la respectiva inscripción registral ante el Registro Nacional de Costa Rica.

XV. Sobre el plazo para desarrollar la parcela. Estando inscrita la parcela ante el Registro Nacional de Costa Rica, el concesionario tiene un plazo de **veinticuatro meses** para iniciar las obras que va a desarrollar en la parcela; dicho plazo se empezará a computar desde el día que es aprobada la inscripción registral. El concesionario debe tener en cuenta que dentro de este plazo debe gestionar los permisos respectivos.

XVI. Sobre la zonificación Zona Protección Forestal. De conformidad a la Zona de Protección por un área de por 2 701.86 m² señalada en el plano catastro número 6-33473-2023, durante el plazo de vigencia de la concesión solo será permitido el uso y desarrollo indicado en el perfil de proyecto a desarrollar aprobado mediante oficio ING-154-2024, de conformidad a los artículos 3 y 34 de la Ley 6043 sobre Zona Marítimo Terrestre, en amparo de la facultad que posee este Concejo Municipal de Distrito de administración y custodia de la zona marítimo terrestre, en aras de proteger y conservar las zonas de protección contempladas en el Plan Regulador Playa Manzanillo que representan una alta fragilidad ambiental, razón por la cual la zonificación aquí indicada debe estar debidamente demarcada.

POR TANTO

Esta Comisión Especial de Zona Marítimo Terrestre del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, Puntarenas con base en el artículo 34 inciso g, y 49 del Código Municipal DICTAMINA, recomendar al Concejo:

1. se apruebe el presente adendum al proyecto de resolución que modifican las cláusulas número I, II, III, V, VI, VIII, IX, X, XI, XII, y se adicione las cláusulas XIV, XV, XVI a fin de continuar con el presente proceso y desarrollo de la parcela solicitada en concesión por la sociedad Transportes Cardú cincuenta y cinco Sociedad Anónima, cédula de persona jurídica número 3-101-252455, según plano catastro número 6-33473-2023 por un área de 9 020 m², ubicada en el Plan Regulador Playa Manzanillo, entre los mojones 286-288 del Instituto Geográfico Nacional
2. Se autorice al Intendente Municipal a firmar el adendum al contrato de concesión. ES TODO. Se somete a votación el dictamen el cual es aprobado en todas sus partes.

Francisco Madrigal

Presidente de la comisión

Licda. Denia Villalobos Barahona.

Secretaria de la comisión

ACUERDO N°1

Con cinco votos a favor de cinco concejales propietarios presentes SE ACUERDA:

1.1. Aprobar el dictamen emitido por la comisión especial permanente de zona marítimo terrestre

1.2. Aprobar adendum al proyecto de resolución que modifican las cláusulas número I, II, III, V, VI, VII, IX, X, XI, XII y se adicione las cláusulas XIV, XV, XVI a fin de continuar con el

presente proceso de la parcela concesionada por la sociedad **Trasportes Cardú cincuenta y cinco Sociedad Anónima**, cédula de persona jurídica número 3-101-252455, según plano catastro número 6-33473-2023 por un área de 9020 m², ubicada en el Plan Regulador Playa Manzanillo, entre los mojones 286-288 del Instituto Geográfico Nacional.*****

1.3. Autorizar al Intendente Municipal a firmar el adendum al contrato de concesión. ACUERDO UNANIME. Votan a favor los concejales Carlos Mauricio Duarte Duarte, Denia Villalobos Barahona, Minor Centeno Sandi, Francisco Madrigal Céspedes y Angie Bonilla Santana.

b. ASUNTO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITUD DE CONCESIÓN PLAN REGULADOR PLAYA MANZANILLO. CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO CÓBANO-SABOR Y SENTIMIENTO S.A.

DICTAMEN DE COMISION

Acta número cero veintidós - dos mil veinticinco de la comisión especial permanente de Zona Marítimo Terrestre, celebrada el doce de setiembre del dos mil veinticinco, al ser las dieciséis horas con diez minutos en la sala de sesiones de este Concejo Municipal de Distrito con la presencia de los siguientes miembros: Denia Villalobos Barahona y Francisco Madrigal Céspedes. Además, la presencia de la asesora Aralyn Villegas Ruiz y Silvia Lobo Prada. Ausentes. Angie Bolaños Santana. Miembro y Silvia Lobo. Asesora

DICTAMEN N°2

- I.** La sociedad **Sabor y Sentimiento Sociedad Anónima**, cédula de persona jurídica número 3-101-148086, presentó solicitud de concesión a las 10:45 horas del día 23 del mes de julio del año 2008, la cual se encuentra debidamente autenticada con su timbre respectivo, sobre una parcela ubicada en el sector costero Plan Regulador Playa Manzanillo, entre los mojones 281-284 del Instituto Geográfico Nacional, cumpliendo con los requisitos esenciales señalados en la normativa señalada, fecha que es posterior a la aprobación del Plan Regulador (folio 001-020).
- II.** *Sobre la Declaratoria de aptitud turística.* La declaratoria de actitud turística fue otorgada por parte del Instituto Costarricense de Turismo, en la sesión ordinaria número 6041, artículo 5, inciso V, celebrada el 27 de agosto del 2018, publicado en Diario Oficial La Gaceta número 199, del 29 de octubre del 2018.
- III.** *Sobre el Plan Regulador Costero.* El Plan Regulador Playa Manzanillo fue aprobado por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Turismo en sesión número 5030, artículo 5, inciso 15 celebrada el día 12 de junio del año 2000, con la aprobación del Departamento de Urbanismo del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo el 20

de julio del año 2005, y con la aprobación del Concejo Municipal de Puntarenas en sesión ordinaria número 359, artículo 3, celebrada el 04 de abril del 2002. Publicado en diario oficial La Gaceta número 11 del día 16 de enero del 2003.

- IV.** *Sobre la parcela.* El área de la parcela es de **11 633.90 m²**, zonificación Zona Hotelera de Baja Densidad y Zona de Facilidades Turísticas, con uso hotelero y uso comercial, ubicada en Puntarenas (Provincia), Puntarenas (Cantón), Cóbano (Distrito), Playa Manzanillo, entre los mojones **281-284** del Instituto Geográfico Nacional, con los siguientes linderos **NORTE:** Concejo Municipal de Distrito Cóbano, **SUR:** Concejo Municipal de Distrito Cóbano, **ESTE:** Propiedad Privada, **OESTE:** Calle Pública. **NATURALEZA:** Terreno con construcciones en Zona Marítimo Terrestre, Playa Manzanillo en Zona Hotelera de Baja Densidad y Zona de Facilidades Turísticas, con uso hotelero y uso comercial.
- V.** *Sobre la inspección.* La inspección de campo se realizó el día lunes 16 de junio del 2025, consta oficio I-ZMT-095-2025 el cual indica que se puede continuar con el tramite
- VI.** *Sobre el Plano.* La sociedad presentó plano catastro número 6- 1207665-2008 por un área de 11,633.90m², (folio 020), el cual cuenta con montaje de plano favorable según oficio CYV-OF-GE-126-2018 (folio 099), asimismo, cuenta con oficio CAT-ZMT-004-2025 por actualización de lámina del Patrimonio Natural del Estado según certificación ACT-PNE-003-2018, el cual indica que la parcela solicitada en concesión no se encuentra afectada
- VII.** *Sobre Edicto.* El Edicto de Ley fue publicado en el periódico oficial La Gaceta del día jueves 17 de julio del 2014 mediante publicación número 137 (folio 077). Según oficio ZMT-186-2014 se indica que este departamento no recibió oposición alguna a la publicación del edicto (folio 079).
- VIII.** *Sobre el avalúo.* Según resolución CYV-RES-AV-023-2024, del 10 de octubre del 2024 del 2021, emitida por el Ingeniero Topógrafo del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, establece el valor unitario por metro cuadrado en la suma de ¢6

225.23, siendo el valor total del terreno la suma de ¢72 423 742.29, asimismo, establece el porcentaje del canon según la zonificación Uso Hotelero 4% correspondiente a ¢2 578 514.07, Uso Comercial 5% correspondiente a ¢398 044.53, para un total de canon anual por la suma de ¢2 976 558.60 (folio 175).

- IX.** *Sobre el proyecto a desarrollar.* La sociedad **Sabor y Sentimiento Sociedad Anónima**, presentó proyecto a desarrollar en la parcela, que se describe de la siguiente manera: *El uso solicitado para la concesión es; Zona Hotelera de baja densidad (ZHBD) y Zona de facilidades Turísticas (ZFT), del Plan Regulador Manzanillo. El proyecto consistirá El proyecto a desarrollar consta de varias edificaciones que comprenden un desarrollo turístico de alojamiento. Se planean dos entradas, una principal y una secundaria, ambas sirviendo hacia la calle pública. Se plantea una estructura principal con habitaciones y un área común con cocina, piscina y terrazas. En esta estructura se plantean espacios con las características aptas para el cumplimiento de la Ley 7600, tales como anchos de puertas, rampas de acceso, alturas y equipamiento en servicios sanitarios, además de todos los requisitos establecidos por la ley. Se proyecta una estructura independiente para el administrador que también funcione como recepción para los huéspedes del proyecto. Existen dos cabinas independientes, las cuales se planean conservar y remodelar. Una cuenta con una habitación y la otra con dos habitaciones; ambas con sus respectivos baños, áreas para cocinar y estacionamientos. Se plantea una zona recreativa para que los huéspedes puedan realizar actividades deportivas, y otras actividades de ocio al aire libre. Anexo a la estructura principal, se proyecta una cabina, para el hospedaje de otros dos huéspedes adicionales, en una habitación más privada, cumpliendo con todos los requerimientos de máxima altura según el Plan Regulador. De manera separada se ubica un módulo de servicio, que sirva como estacionamiento, bodegas, lavandería y espacio para los trabajadores del complejo. Además, se complementa a nivel de infraestructura con tanques para almacenamiento de agua, riego, planta de tratamiento de aguas residuales y acometida eléctrica. En el sector de la propiedad que corresponde a uso para Zona de Facilidades Turísticas, se plantea una tienda-restaurante que pueda alojar las actividades permitidas por el Plan Regulador con su respectivo estacionamiento.*

*Que cumple con 11 633.90 m² de área mínima, de los cuales 1278.81 m² son de Zona de Facilidades Turísticas y el restante de Zona Hotelera de Baja Densidad. La cobertura del terreno es inferior al 20%, con una huella constructiva de 16.8% en ZHBD y menor al 70% con una huella de 10% en ZFT. Altura máxima de estructuras es de 8m en ZHBD y de 4m en ZFT según se indica. Cumple con los retiros establecidos frontal, posterior y lateral 3m. Cumple con 64.4 % de área mínima de zona verde. Cumple con 1.3 % de área mínima de equipamiento comercial Cumple con 7% de área mínima de área recreativa. Cumple con el ancho de caminos internos de 9 metros. El monto de inversión es de \$2,091,721 (¢1,070,674,586.22 colones, al tipo de cambio del dólar del día de hoy). Tipo de garantía concesionario ofrece que se brindará una garantía del 3% del valor reportado por certificado de depósito a plazo, deberá el departamento de ZMT revisar este punto. Plazo de ejecución del proyecto 18 meses una vez aprobado el permiso de construcción según se indica en cronograma. Los croquis constructivos presentados cuentan con la firma del profesional Arq. Benjamín Garcia Saxe. Consta oficio número **ING-078-024**, del 16 de mayo del 2024, emitido por el Departamento de Desarrollo Urbano el cual aprueba el perfil de proyecto antes descrito (folio 166).*

- X. *Sobre la garantía.* La concesionaria presenta perfil de proyecto a desarrollar, el valor del Proyecto a desarrollar es por la suma de \$2 091 721.00 según establece el artículo 46 del Reglamento de la Ley 6043 sobre Zona Marítimo Terrestre y en virtud del acuerdo del Concejo de Concejales del Consejo Municipal de Distrito de Cóbano, número 4 de la sesión ordinaria número 055- 21, artículo VI, inciso a, del dieciocho de mayo del dos mil veintiuno, a las diecisiete horas, corresponde rendir un 3% de porcentaje por concepto de garantía de acuerdo al monto tasado del valor del Proyecto a desarrollar, que representa un monto de \$62 752.00 monto que debe ser cancelado el día de la firma del contrato de concesión, según tipo de cambio del dólar del Banco Central de Costa Rica, será cancelada mediante certificado de depósito a plazo. En virtud de la normativa antes citada, la garantía debe rendirse con un plazo de vigencia que exceda en un tercio al fijado por el interesado para la ejecución del proyecto,

razón por la cual la presente garantía es al vencimiento de 24 meses de acuerdo al plazo ofrecido a ejecutar el proyecto que es por 18 meses.

- XI.** *Sobre el plazo de inscripción registral.* Aprobada la concesión por el Instituto Costarricense de Turismo, el concesionario tiene un plazo de **tres meses** para realizar la respectiva inscripción registral ante el Registro Nacional de Costa Rica.
- XII.** *Sobre el plazo para desarrollar la parcela.* Estando inscrita la parcela ante el Registro Nacional de Costa Rica, el concesionario tiene un plazo de **veinticuatro meses** para iniciar las obras que va a desarrollar en la parcela; dicho plazo se empezará a computar desde el día que es aprobada la inscripción registral. El concesionario debe tener en cuenta que dentro de este plazo debe gestionar los permisos respectivos.
- XIII.** Se recomienda el otorgamiento por un plazo de **VEINTE AÑOS**.

POR TANTO

Esta Comisión Especial de Zona Marítimo Terrestre del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, Puntarenas con base en el artículo 34 inciso g, y 49 del Código Municipal DICTAMINA, recomendar al Concejo:

3. la aprobación de la concesión solicitada por la sociedad **Sabor y Sentimiento S. A.**, cédula de persona jurídica 3-101-148086, sobre parcela según plano catastro número 6- 1207665-2008 por un área de 11,633.90m², zonificación Zona Hotelera de Baja Densidad y Zona de Facilidades Turísticas, con uso hotelero y uso comercial, ubicada en Puntarenas (Provincia), Puntarenas (Cantón), Cóbano (Distrito), Playa Manzanillo, entre los mojones **281-284** del Instituto Geográfico Nacional, cuyos usos son autorizados según lo establecido en el Reglamento del Plan Regulador Integral Cabuya Montezuma
4. Se autorice al Intendente Municipal a firmar el contrato de concesión. ES TODO. Se somete a votación el dictamen el cual es aprobado en todas sus partes.

Francisco Madrigal

Presidente de la comisión

Licda. Denia Villalobos Barahona.

Secretaria de la comisión

ACUERDO N°2

Con cinco votos a favor de cinco concejales propietarios presentes SE ACUERDA:

1.1. Aprobar el dictamen emitido por la comisión especial permanente de zona marítimo terrestre. *****

1.2. Aprobar el proyecto de concesión solicitada por la sociedad **Sabor y Sentimiento S. A.**, cédula de persona jurídica **3-101-148086**, sobre parcela según plano catastro número 6- 1207665-2008 por un área de 11,633.90m², zonificación Zona Hotelera de Baja Densidad y Zona de Facilidades Turísticas, con uso hotelero y uso comercial, ubicada en Puntarenas (Provincia), Puntarenas (Cantón), Cóbano (Distrito), Playa Manzanillo, entre los mojones **281-284** del Instituto Geográfico Nacional, cuyos usos son autorizados según lo establecido en el Reglamento del Plan Regulador Integral Cabuya Montezuma.*****

ACTA 72-25

16/09/2025

1.3. Autorizar al Intendente Municipal a firmar el contrato de concesión. ACUERDO UNANIME. Votan a favor los concejales Carlos Mauricio Duarte Duarte, Denia Villalobos Barahona, Minor Centeno Sandi, Francisco Madrigal Céspedes y Angie Bonilla Santana.

**ARTICULO VII. INFORME DE LA ASESORA LEGAL
SE DISPENSA.**

ARTICULO VIII. INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION

a. ASUNTO: INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTENDENCIA MUNICIPAL DEL 03 AL 16 DE SEPTIEMBRE.

Estimados señores:

Por medio de la presente les saludo deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, a la vez, me permito presentarles el informe correspondiente.

Calles:

Playa Carmen – Se continua con últimos detalles para entrega del proyecto

Se logro tratar algunos pasos en delicias

Se continua con proyecto en Hermosa, finalización de construcción de cunetas

Se continua con puente Cóbano – La Esperanza sin retrasos a más de un 35% de ejecución

La Intendencia municipal se encuentra dando seguimiento y apoyo al proceso de trabajos en la ruta 160,

Se realizaron trabajos en algunos sectores de Rio Negro

Miércoles 03 de septiembre

Tuve el privilegio de servir como juez en la Feria Regional de Ciencia y Tecnología del CTPA de Cóbano, donde se logró ver el gran talento de muchos jóvenes del Distrito.

Jueves 04 de septiembre

Nos trasladamos hasta Lepanto a fin de reunirme con los compañeros del Inder, para dar seguimiento a varios temas importantes de la región y el distrito

Por la tarde se mantuvo importante reunión con el Ministro de Seguridad, en conjunto con CATUCZA, personal del Ministerio de Seguridad, Fuerza Pública, Policía Turística. Se abarcaron varios temas, entre ellos:

Nueva delegación - Estrategia de seguridad - Terreno para delegación en Manzanillo- Seguimiento a regularización de personas extranjeras - Proyecto iluminación

Viernes 05 de septiembre

Mantuvimos reunión previamente agendada con vecinos de Tambor, en manera de seguimiento a los temas tratados con anterioridad.

Sábado 06 de septiembre

Se realizó foro de mujeres por parte de la profesional de la OFIM, propiamente en la casa de cultura, la señora Vice intendente fue parte de la actividad.

Lunes 08 de septiembre

Por la mañana se realizó reunión con los integrantes de la conocida cooperativa de Cóbano. Se mantuvo reunión con las integrantes del Comité de Cáncer de Mama de Cóbano.

ACTA 72-25

16/09/2025

Se recibieron a otras personas que no contaban cita previa.

Se realizó la poda de los árboles del Centro de Cóbano, a fin de brindar mantenimiento y reafirmar el compromiso adquirido para embellecer el Distrito a través de espacios recreativos y visiblemente agradables.

Martes 09 de septiembre

Se atendieron asuntos internos de carácter administrativo.

Se finiquitaron detalles de logística y demás asuntos de coordinación que conlleva las fiestas patrióticas.

Se dio inicio a la semana cívica 2025 con el festejo del día del niño, en el Redondel De Toros Oldemar Fernández, asistieron gran cantidad de niños, los cuales pudieron disfrutar de inflables, pintacaritas, payasos, dulces, pizza, y demás. Agradecemos al comité de deportes, al Pani y funcionarios municipales que ayudaron en las actividades

Miércoles 10 de septiembre

Sesión virtual de unión nacional de gobiernos locales.

Se atendieron asuntos internos de carácter administrativo.

Se desarrolló el segundo día de la semana cívica, donde presenciamos diferentes presentaciones artísticas de los centros educativos de la zona.

Jueves 11 de septiembre

Se desarrolló el tercer día de la semana cívica, donde presenciamos diferentes presentaciones artísticas de los centros educativos de la zona.

Viernes 12 de septiembre

Se atendieron asuntos internos de carácter administrativo.

Se desarrolló el cuarto día de la semana cívica, donde presenciamos diferentes presentaciones artísticas de los centros educativos de la zona.

Mantuvimos una reunión con representantes de la escuela GAIA ubicada en betel, posterior al cruce del mango

Sábado 13 de septiembre

Se desarrolló el quinto día de la semana cívica, donde presenciamos diferentes presentaciones artísticas de funcionarios municipales, el grupo cabo blanco, el Sinem de Cobano y el debut del grupo folclórico municipal por funcionarios municipales y una funcionaria del Ministerio de Salud Cóbano.

Domingo 14 de septiembre

Se realizó el recorrido de la antorcha desde Panica apoyando el trabajo del MEP

Al llegar a Cóbano, se realizó acto cívico y la respectiva guardia de honor.

Por la noche se realizó el tradicional recorrido de los faroles.

Lunes 15 de septiembre

Se llevó a cabo el tradicional desfile del 15 de septiembre, donde participaron 27 centros educativos de la zona, tanto instituciones públicas como privadas, además de bellas carrozas, motociclistas y los caballistas y boyeros de Cóbano, asistieron cerca de 10.000 personas.

Martes 16 de septiembre

16/09/2025

Por la mañana se recibieron cuatro estudiantes de la UNA en búsqueda de recolectar información para sus proyectos universitarios en relación con el tema de la gentrificación de la zona.

Se realizó reunión con el grupo Bionic, en conjunto con el gestor ambiental.

Se realizó reunión con coordinadora de ZMT y algunos representantes de surf para poner rótulos de información y seguridad en las playas de Cobano

Atentamente;

Lic. Ronny J. Montero Orozco
Intendente
Concejo Municipal de Distrito de Cóbano



CC. Archivo

Este informe corresponde a las dos semanas como lo indiqué la semana pasada, señor presidente.

- b. Lic. Maricel Rojas León. Auditora CMDC. ASUNTO: OFICIO AIM-44-2025. Seguimiento de cumplimiento de las recomendaciones emitidas en informes de auditoría sobre construcciones en el distrito de Cóbano. ESTADO: SEGUIMIENTO ACTIVO.**
- c. Lic. Maricel Rojas León. Auditora CMDC. ASUNTO: OFICIO AIM-45-2025. Seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones emitidas en los informes AIM-05-2012, "Informe sobre estudio de auditoría del trámite de solicitud y otorgamiento de concesiones en la zona marítimo terrestre por parte del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano del 1 de junio 2007 al 31 de mayo 2012" y AIM-04-2024 "Informes de resultados de la auditoría de carácter especial sobre el ordenamiento territorial (planes reguladores), otorgamiento de concesiones y cobro del canon de la zona marítimo terrestre". ESTADO: SEGUIMIENTO ACTIVO.**
- d. Lic. Maricel Rojas León. Auditora CMDC. ASUNTO: OFICIO AIM-46-2025. seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones emitidas en informes de auditoría sobre construcciones en el distrito de cobano. ESTADO: CUMPLIDA.**
- e. Lic. Maricel Rojas León. Auditora CMDC. ASUNTO: OFICIO AIM-47-2025. SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS EN INFORMES DE AUDITORÍA SOBRE LAS CONSTRUCCIONES EN EL DISTRITO DE COBANO. ESTADO: CUMPLIDA.**
- f. Lic. Maricel Rojas León. Auditora CMDC. ASUNTO: OFICIO AIM-48-2025. SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS EN INFORMES DE AUDITORÍA SOBRE CONSTRUCCIONES EN EL DISTRITO DE COBANO. ESTADO: DEJAR SIN EFECTO.**

g. Zulay Mora Jiménez. Viceintendencia CMDC. ASUNTO: OFCIO N° VINT-020-2025. Comunicación de vacaciones de viceintendente Zulay Mora Jiménez.

Reciban un cordial saludo. Por medio de la presente, les comunico que voy a acogerme a mis vacaciones a partir del día 16 al 24 setiembre inclusive. SE CONOCE.

h. ASUNTO: AUTORIZACION PARA TRAMITAR ANTE LA AUDITORIA EL CIERRE Y APERTURA DE LOS LIBRO DE ACTAS CORRESPONDIENTES.

Por este medio solicito autorización para tramitar ante la auditoría el cierre del libro de actas número 61 y la apertura del libro de actas número 62. Ambos de 400 folios debidamente identificados y en perfecto estado.

CONSIDERANDO

- Que se hace necesario gestionar el cierre del libro de actas N°61 y la apertura del libro de actas N°62 del concejo

ACUERDO N°3

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: 3.1 “Autorizar a la secretaria para que gestione ante la auditoría interna el cierre del libro de acta número 61 del Concejo el cual consta de 400 folios debidamente identificados y la apertura del libro de actas número 62 el cual consta de 400 folios debidamente identificados. ACUERDO UNANIME Votan los concejales Carlos Mauricio Duarte, Denia Villalobos Barahona, Minor Centeno Sandi, Francisco Madrigal Céspedes y Angie Bonilla Santana. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO**

i. ASUNTO: COMUNICADO DE LA SEÑORA ROXANA LOBO GRANADOS, SECRETARIA DEL CONCEJO, SOBRE LA CONDICIÓN DE SALUD ACTUAL DE SU MADRE.

Estimados señores: El día de ayer (15 de setiembre) mi mamá sufrió una caída que le ocasionó una fractura de cadera y debe ser operada lo antes posible y debido a que soy hija única, me corresponde junto con mis dos hijas, la atención de ella en este momento, por lo les solicito 10 días hábiles de vacaciones del 22 de setiembre al 03 de octubre del 2025 inclusive.

No omito manifestar que muy posiblemente tendré que gestionar una licencia para poder cuidar de mi madre mientras se restablece.

La señorita Paz Zúñiga Pérez, está en la mejor disposición de realizar mi suplencia, ya ustedes conocen su trabajo y doy fé de que lo hizo muy bien.

CONSIDERANDO

-  Que la situación de emergencia de la señora Roxana Lobo Granados en relación a la salud de su madre amerita atención y cuidado de su parte de manera inmediata e imperativa.

ACUERDO N°4

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “2.1. Dispensar del trámite de comisión”. ACUERDO UNANIME Y FIRME.

2.2. Aprobar en todas sus partes la solicitud de vacaciones de la señora Roxana Lobo Granados, secretaria de este Concejo Municipal debido a la afectación de salud de su madre y a su condición de hija única desde el 16 de setiembre del 2025, 15 días hábiles, transcurso en el cual tramitará ante la CCSS una licencia para el cuidado especial de familiares.

2.3. Aprobar el nombramiento de la señorita Paz Zúñiga Pérez para que realice la suplencia de la señora Roxana Lobo Granados. **ACUERDO UNANIME** Votan los concejales Carlos Mauricio Duarte, Denia Villalobos Barahona, Minor Centeno Sandi, Francisco Madrigal Céspedes y Angie Bonilla Santana. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

j. CONSULTAS A INTENDENCIA

MARIO: Buenas noches compañeros, gracias señor presidente, don Ronny dos preguntitas nada más: de la calle de delicias hacia Santa Teresa antes de llegar a Hacienda Okra hay una un trecho ahí pequeñito no muy grande, pero está muy, hay un agua acumulada casi en media calle y este está dando ya muchos problemitas. Es pequeño, no es mucho, es como unos 50 metros antes de llegar a Hacienda Okra.

La otra consulta es lo de playa manchas, el agua acumulada que hay que en realidad es una lástima que se esté afectando el asfaltado, entonces para ver qué se puede hacer ahí sí se puede intervenir lo más antes posible, más que nada, es para la protección del asfalto, buenas noches.

RONNY: Sí, David me indicó que no había podido ir a hacer la inspección a playa manchas, sin embargo, este lo tenemos para para realizar, él estuvo finalizando el proceso de fiscalización allá de playa hermosa y la calle las delicias vamos a igual, el mismo momento que vayan a hacer la inspección a playa Manchas, voy a decirle que se vayan por ahí para ver qué podemos, qué podemos hacer.

MAURICIO: Don Ronny usted mencionó algo sobre la que ya está casi que concluyendo la construcción de la calle playa Carmen, ya eso usted lo toma, así como está, digamos.

RONNY: Bueno yo no lo tomo, es el BID-MOPT, el que tiene ahí los ingenieros haciendo las revisiones que se cumpla con lo que está en el documento.

La municipalidad acompaña por parte del ingeniero municipal, sin embargo, al ingeniero municipal vamos a ver tiene que valerse de lo que el ingeniero contratado por el Banco Interamericano de Desarrollo indique como recibido, la palabra final la tienen ellos.

MAURICIO: ¿Pero me imagino que sí pueden dar algunas observaciones o de cómo está quedando la calle?

RONNY: Sí, las observaciones se le han venido dando y se le hacen parte de ellos. Tienen que llevar una bitácora diaria y dentro de las visitas que hace el ingeniero contratado por el BID en conjunto con el ingeniero municipal se ve en campo y ahí se van anotando. Si es algo que se debe a tomar en consideración, entonces, puede indicarlo para pasárselo a él.

MAURICIO: Es que al frente de lo que es esta pizzería Henry, ahí hay una alcantarilla que quedó bastante expuesta. Y creo que es eso, es una caja de registro del ICE y de y ahora eso se está agarrando para una rampa para los motociclistas.

Incluso en los carros se siente feo. ¿Entonces yo pregunto, o sea, cómo se va a recibir? Bueno, si usted está aclarando que ya lo dan por entregado algo así en dos partes, allá al frente del hotel playa Carmen también está lo mismo, casi llegando antes del cruce, la misma historia, digamos que era el pavimento más abajo y la caja de registro está en alto. Entonces se echa a ver el tope.

Otra observación que quería hacer, ya lo he visto por varias veces, terminando la transmisión de este Concejo cuando termina la sesión.

Bueno, cuando yo estoy aquí estoy conectado siempre y veo los comentarios que hacen las personas y luego a casa y muchos comentarios de los que había están borrados entonces, o sea, y hay unos que no se borran entonces, o sea, mi pregunta es ¿quién borra esos comentarios?

RONNY: Habría que ver cuáles son los comentarios y ¿qué tipo de comentarios son? Como institución pública todo comentario que vaya a denigrar la función de cualquiera de los concejales, inclusive, no debe por qué aparecer y más bien les hago el llamado a ustedes de que si en algún momento vengo un comentario que sea denigrar algo y por supuesto verificar que la persona sea una persona real de un perfil real que se pueda verificar, entonces más bien que lo hagan llegar y por otro lado, esta la intención es mantener dentro de las comunicaciones que se realizan en la página municipal el respeto que se merece y fuera de eso, los únicos comentarios que eventualmente se eliminan y personas que también se eliminan son los perfiles falsos. Nada más.

MAURICIO: Yo me estoy refiriendo a la sesión 70, si a la 70, ahí hay comentarios donde ofende más bien a los concejales, ahí no son borrados y los otros si son borrados, donde hacen observaciones y comentarios positivos para unos y para otros no. Entonces, o sea, yo no pienso que es alguien que los borra al propósito porque no aparece. ¿Y entonces? Aparecen sólo los que van en contra de unos y otras no.

RONNY: Hazlo llegar sea a mi persona, a la asistente o al compañero Heriberto, que es el que tiene también manejo y en el momento que alguien y sea un perfil privado que no podamos verificar que la persona existe como se ha venido haciendo, este se tratará exactamente y por igual. No, no estamos dando ningún tipo de distinción, ni mucho menos la persona que se maltrate directamente por medio de un comentario es la manera cómo se ha venido realizando y como les digo, si la persona es una persona real, palpable, donde se verifique que las fotos que se subieron son reales que tiene una fotografía donde se pueda ver a la persona quién es y demás. Muchas veces lo que se ha tratado de hacer es enviarle un comentario y decirle que, si tiene alguna situación, pues que presenten el documento por escrito, sea la intendencia o a los funcionarios. Muchas veces también ha sido contra funcionarios y también inclusive se les ha indicado que pueden presentar la denuncia y que si ellos no quieren que presenten las pruebas a la intendencia municipal y la misma intendencia municipal presentará las denuncias que correspondan.

MAINOR: Con respecto a eso, yo no sé si les ha pasado lo mismo a alguno de ustedes. Yo soy a mí me gusta revisar mucho la las transmisiones después, no soy un tipo, así como 100% tecnológico, pero yo he visto, digamos, he visto algunas transmisiones y ahí van saliendo los comentarios conforme la gente, ¿verdad?

Por alguna razón, después he visto esa misma sesión, extractos de esa misma sesión, los adelanto atrás un poco y no me salen los comentarios, este puesto que no sé yo lo he interpretado así, tal vez equivocadísimo este de que dependiendo digamos del extracto del

minuto, los minutos en que uno vaya a ver si no se produjeron comentarios en ese lapso de tiempo, entonces no, no te salen.

Excepto, no sé si me estoy dando a entender si volvés, a ver toda la transmisión otra vez. A mí no me ha pasado eso. ¿No sé preguntas a alguien le ha pasado eso solo a mí?

RONNY: De ingreso directamente a un punto, exactamente no le tira los comentarios exactamente.

PRESIDENTE: Tal vez eso, eso es lo que te ha pasado. No sé porque vuelvo y repito, a mí sí me ha pasado. Entonces podría por ahí ir el asunto. Estamos Mauricio, Giovanni.

RAFAEL: Buenas noches compañeros. Don Ronny. Ya lo que dijo Mauricio sobre esa carretera ahí. Hay una parte que no tiene acera. ¿Será que continúa? ¿Va a continuar las aceras o es por parte? O cada dueño de lo que es estas propiedades tiene que hacer su acera o esa gente las van en ambos lados. Gracias.

RONNY: eso lo he hablado varias veces acá en Concejo vamos a volverlo a repetir. El proyecto como tal incluía solamente un lado de las aceras, el otro lado se tiene que hacer unos procesos de demolición, ya se está finalizando el levantamiento topográfico que se hizo para revisar cuáles de esas propiedades se les tiene que notificar para que quiten que cantidad de metros cuadrados de construcción que tienen metidos en la vía pública. Y posterior a eso, se les indicará según el reglamento de aceras que ya tiene la municipalidad, que tienen que proceder a hacer la acera, si no la hacen, la municipalidad la hace y se les cobra, así es como va a funcionar.

MAURICIO: Hace como dos o tres sesiones Don Ronny, se le había comentado a usted sobre unas aceras que estaban construyendo, que no cumplían con la ley 7600. ¿Ya se terminaron de construir? ¿No hicieron la inspección?

RONNY: De hecho, hoy me volvió a llegar una denuncia, se le había solicitado al ingeniero vial porque es parte de él propiamente y hoy me dijo que iba a ir a verificar, pero que él había pasado las especificaciones ya de cómo eventualmente se tenían que realizar y que lo que le indicaron era que primeramente se estaba haciendo como una base para posteriormente hacer la base superior e inclusive porque tienen que ponerle las guías para las personas no videntes.

Entonces yo le solicité que fuera a ver qué era lo que pasaba, porque hoy se vio otro poco de material al lado de la calle y se supone que primero él había indicado que no podían ponerlo al lado de la calle, sino del lado ancho de la propiedad y que éste se tenía que terminar de acuerdo a lo que indica las especificaciones de cómo se tiene que hacer la acera, entonces ya él lo sabe, mañana tiene que ir a hacer la inspección y en el momento que él me pase la información te la hago llegar de manera inmediata de una vez. Con fotografías.

ARTICULO IX. CORRESPONDENCIA

- a. **Karen Porras Arguedas. Directora Ejecutiva UNGL. OFICIO: DE-E-218-09-2025. ASUNTO. Invitación presentación de la Guía de diseño Urbano con perspectiva de Género, día 3 de octubre 2025, Ulatina, sede San Pedro. SE CONOCE.**

- b. **Alberto López Chaves. Gerencia General ICT. ASUNTO: Aprobación concesión plano catastro n° 63758-2002, a favor de Arelis León Zamora, cédula de identidad 2-0615-0530. SE CONOCE**
- c. **Edgardo Araya Aguirre. Secretario ADI Río Negro. ASUNTO: Solicitud patente temporal de licores.**

CONSIDERANDO:

- Que la Asociación de Desarrollo Integral de Río Negro, cédula jurídica 3-002-6993-48 ha solicitado patente temporal de licores para utilizar en el salón multiuso de la comunidad en una feria que realizarán los días 29 y 30 de noviembre del dos mil veinticinco, actividad completamente gratuita.

ACUERDO N°5

Con cinco votos a favor de cinco presentes SE ACUERDA: 5.1 “Autorizar patente temporal de licores a la Asociación de Desarrollo Integral de Río Negro para explotar en una feria que realizaran los días 29 y 30 de noviembre del dos mil veinticinco en el salón multiuso del lugar, con un horario de 12 m.d. a 2.00 a.m. cada día, actividad completamente gratis”. ACUERDO UNANIME Votan a favor los concejales Carlos Mauricio Duarte, Angie Bonilla, Denia Villalobos, Francisco Madrigal y Minor Centeno.

**ARTICULO X. INFORME DE LOS CONCEJALES
SE DISPENSA.**

*****U.L.*****

PRESIDENTE. sin más asuntos por tratar al ser las diecinueve horas con treinta y cuatro minutos de la noche se levanta la sesión. Buenas noches.

Sr. Minor Centeno Sandi
PRESIDENTE

Roxana Lobo Granados
SECRETARIA